

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5816** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 507/12-GD de la entidad mercantil CLIMAESPAS INSTAL.LACIONES BARCELONA, S.L., se ha dictado Auto de fecha 16-01-2017, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación, acordándose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada CLIMAESPAS INSTAL.LACIONES BARCELONA, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro Público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente, en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la firmeza de dicha resolución, aprobando la rendición de cuentas formulada por dicha Administración Concursal.

Barcelona, 17 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170005241-1